



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

<p>Elaborado por:</p> <p>NOMBRE: JAVIERA VALLEJOS CARREÑO</p> <p>CARGO: ENCARGADA PISE</p>  <p>FIRMA</p>	<p>Revisado/Validado por:</p> <p>NOMBRE: HERMAN PALLEROS LOO</p> <p>CARGO: ASESOR EN PREVENCIÓN DE RIESGOS SLEPCH</p>  <p>Herman Eduardo Palleros Loo</p> <p>FIRMA Y TIMBRE</p>	<p>Aprobado por:</p> <p>NOMBRE: RUTH DINI VALENZUELA</p> <p>CARGO: DIRECTOR/A</p>  <p>Ruth Dini Valenzuela</p> <p>FIRMA Y TIMBRE</p> <p><small>Firmado digitalmente por Ruth Dini Valenzuela Fecha: 2025.07.23 11:58:39 -04'00'</small></p>
<p>Fecha: 2025</p>	<p>Fecha: 2025</p>	<p>Fecha: 2025</p>



ÍNDICE

1. OBJETIVOS DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR.....	3
2. DEFINICIONES.....	4
3. ANTECEDENTES GENERALES DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL.....	6
4. MATRICULA DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL.....	7
5. ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS TRANSITORIAS (NEET) Y PERMANENTES (NEEP).....	7
6. ROLES DEL COMITÉ SE SEGURIDAD ESCOLAR.....	8
7. CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR (CSE).....	9
8. AGENDA DE COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN.....	10
9. METODOLOGÍA AIDEP.....	11
10. ANALISIS HISTORICO: ¿QUÉ NOS HA PASADO?.....	11
11. INVESTIGACIÓN EN TERRENO: ¿DÓNDE Y CÓMO PODRIA VOLVER A PASAR?.....	12
12. ELABORACIÓN DEL MAPA DE RIESGOS Y RECURSOS.....	13
13. PLAN DE ACCIÓN Y PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS.....	16
14. METODOLOGÍA ACCEDER.....	19
15. PROCEDIMIENTO DE EVACUACIÓN ANTE UNA EMERGENCIA.....	20
16. RESPONSABILIDADES EQUIPO DE EMERGENCIA.....	20
17. PLANES DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS.....	24
PLAN DE RESPUESTA FRENTE A RIESGO DE SISMO.....	24
PLAN DE RESPUESTA FRENTE A RIESGO DE INCENDIO.....	27
PLAN DE RESPUESTA FRENTE A RIESGO DE FUGA DE GAS.....	30
PLAN DE RESPUESTA FRENTE A RIESGO DE GOLPE DE CALOR.....	33
PLAN DE RESPUESTA FRENTE A RIESGO DE CORTE DE AGUA.....	35
PLAN DE RESPUESTA FRENTE A RIESGO DE CORTE DE LUZ.....	38
PLAN DE RESPUESTA FRENTE A RIESGO DE ROBO O ASALTO	40
PLAN DE RESPUESTA FRENTE A RIESGO DE TORMENTA DE VIENTO O VENTARRÓN.....	42
PLAN DE RESPUESTA FRENTE A UNA AMENAZA O HECHO GRAVE DE VIOLENCIA	
18. ANEXO 1 “EVALUACIÓN DE EJERCICIOS PRÁCTICOS”	45
18.1 ANEXO 2 “ACTA DE REUNIÓN COMITE DE SEGURIDAD ESCOLAR”	48

1. OBJETIVOS DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

Introducción

Este Plan Integral de Seguridad Escolar, corresponde a un conjunto de actividades, procedimientos y asignación de responsabilidades, en las que deberán participar todas aquellas personas que integran la Escuela República de Israel.

Éste incluye el desplazamiento de toda la comunidad a una zona segura a raíz de alguna alerta de emergencia, como incendio, amenaza de bomba, sismos, o cualquier otra causa que recomiende la movilización de todas las personas que en ese momento pudieran estar en el establecimiento.

Objetivos

Proporcionar a los miembros de la Comunidad Educativa un ambiente de seguridad integral mientras cumplen sus actividades educativas y formativas, contribuyendo a fortalecer actitudes de autocuidado y autoprotección, que les permita responder en forma adecuada en caso de que se produzca una emergencia y/o catástrofe, mediante la implementación, monitoreo y evaluación del Plan de Seguridad Integral (P.I.S.E.).

Objetivos específicos

- Actualizar, aplicar y evaluar el Plan Integral de Seguridad Escolar y un Protocolo de Accidentes Escolares que incluya procedimientos de evacuación adecuados en caso de emergencias, basados en la metodología ACCEDER y AIDEP.
- Contribuir con el aprendizaje de actitudes de autoprotección y autocuidado, generando un efectivo ambiente de seguridad replicable en el diario vivir.
- Contar con un Comité de Seguridad Escolar y un Encargado/a de Seguridad Escolar.
- Elementos de primeros auxilios y con personas capacitadas en ellas.
- Cumplir con las normativas de infraestructura.
- Tener zonas de seguridad señalizadas y extintores operativos para casos de incendio.
- Tener actualizados los teléfonos de centros asistenciales más cercanos.

2. DEFINICIONES

- **Alerta:** Es un estado declarado de vigilancia y atención, indica mantenerse atento.
- **Alarma:** Aviso o señal preestablecida para seguir las instrucciones específicas ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso. Pueden ser megáfonos, timbres, alarmas u otras señales que se convengan.
- **Amago de incendio:** Fuego descubierto y apagado a tiempo.
- **Ejercicio de simulación:** Actuación en grupo en un espacio cerrado (sala u oficina), en la que se representan varios roles para la toma de decisiones ante una situación imitada de la realidad. Tiene por objetivo probar la planificación y efectuar las correcciones pertinentes.
- **Emergencia:** Alteración en las personas, los bienes, los servicios y/o el medio ambiente, causada por un fenómeno natural o generado por la actividad humana, que se puede resolver con los recursos de la comunidad afectada. La emergencia ocurre cuando los aquejados pueden solucionar el problema con los recursos contemplados en la planificación.
- **Evacuación:** Procedimiento ordenado, responsable, rápido y dirigido de desplazamiento masivo de los ocupantes de un establecimiento hacia la zona de seguridad de éste frente a una emergencia, real o simulada.
- **Explosión:** Fuego a mayor velocidad, que produce rápida liberación de energía y aumento del volumen de un cuerpo mediante una transformación física y química.
- **Extintores de incendio:** Aparato portátil que contiene un agente extinguidor y un agente expulsor, que al ser accionado dirigiendo la boquilla a la base del incendio (llama), permite extinguirlo.
- **Iluminación de emergencia:** Medio de iluminación secundaria, que proporciona iluminación cuando la fuente de alimentación para la iluminación normal falla. El objetivo básico de un sistema de iluminación de emergencia es permitir la evacuación segura de lugares en que transiten o permanezcan personas.
- **Incendio:** Fuego que quema cosa mueble o inmueble y que no estaba destinada a arder.
- **Red húmeda:** Es un sistema diseñado para combatir principios de incendios y/o fuegos incipientes, por parte de los usuarios o personal de servicio. Este sistema está conformado por una manguera conectada a la red de agua potable del edificio (de hecho, es un arranque que sale de la matriz de los medidores individuales) y que se activa cuando se abre la llave de paso. En su extremo cuenta con un pitón que permite entregar un chorro directo o en forma de neblina, según el modelo.

- **Simulación:** Ejercicio práctico "de escritorio", efectuado bajo situaciones ficticias controladas y en un escenario cerrado. Obliga a los participantes a un significativo esfuerzo de imaginación.
- **Sismo:** Movimiento telúrico de baja intensidad debido a una liberación de energía en las placas tectónicas.
- **Vías de evacuación:** Camino libre, continuo y debidamente señalizado que conduce en forma expedita a un lugar seguro.
- **Zona de seguridad:** Lugar de refugio temporal que ofrece un grado de seguridad frente a una emergencia, en el cual se puede permanecer mientras esta situación finaliza.



3. ANTECEDENTES GENERALES DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

Región	Arica y Parinacota
Provincia	Arica
Comuna	Arica
Nombre	Escuela República de Israel
Dirección	Magallanes #1860, Población Magisterio
Año de construcción del edificio	1958
Superficie construida	3423.26 m ²
Número de pisos	2
Capacidad máxima de estudiantes	1755
Modalidad	Diurna
Niveles	Transición I, Transición II y Básica
Sostenedor	Servicio Local de Educación Pública Chinchorro
Directora	Ruth Dini Valenzuela
Encargada de seguridad escolar	Javiera Vallejos Carreño
RBD	9 - 4
Sitio web	israelarica.cl
Teléfono	Dirección: 442207119 Inspectoría: 442207120 Enfermería: 442207121
Correo electrónico	esc.israel@epchinchorro.cl

4. MATRICULA DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

Cantidad de matricula																				
Pre Básica: 176						Educación Básica: 1207						Total: 1383								
Cantidad de estudiantes por nivel																				
N	PK		Kínder		1ros		2dos		3ros		4tos		5tos		6tos		7mos		8vos	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
A	12	9	10	13	22	16	13	25	18	21	16	22	23	15	20	18	23	14	18	22
B	10	9	11	14	19	18	18	19	20	17	19	18	23	16	18	18	18	19	24	28
C	9	12	14	10	16	20	19	19	20	18	20	19	22	16	20	14	23	16	24	19
D	11	8	13	11	15	16	17	18	21	15	19	18	16	21	18	21	22	15	21	21

5. ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES TRANSITORIAS Y PERMANENTES

El establecimiento cuenta con estudiantes con necesidades educativas especiales transitorias (NEET), los cuales, por confidencialidad de diagnósticos e identidad, no son incorporados en nominas en el presente documento, pero si en caso de emergencia son asistidos por su Educadora, Docente y Técnico de Atención de Párvulos. A continuación, se detalla la cantidad de estudiantes con necesidades educativas especiales, con la finalidad de preparar su asistencia en caso de emergencia.

Cantidad de estudiantes con necesidades especiales transitorias y permanentes por nivel									
	KINDER	1ROS	2DOS	3ROS	4TOS	5TOS	6TOS	7MOS	8VOS
A	3	5	7	5	7	7	5	5	5
B	5	5	6	8	7	6	7	5	5
C	2	4	7	6	7	6	5	7	6
D	1	5	8	6	7	4	4	7	6

6. ROLES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

La misión del comité de seguridad escolar es coordinar a toda la comunidad escolar de la escuela República de Israel con sus respectivos estamentos, a fin de ir logrando una activa y masiva participación en las actividades que aporten al plan evacuación en caso de emergencias, puesto que apunta a su mayor seguridad y, por ende, a su mejor calidad de vida. A continuación, se especifica la función que cada integrante del grupo de emergencia debe ejecutar y la línea de autoridad y responsabilidad que tienen.

Es responsabilidad del Sostenedor (a) de la escuela República de Israel de Arica el conformar y dar continuidad de funcionamiento al Comité.

Coordinador general de funciones y atribuciones:

- Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia.
- Liderar toda situación de emergencia al interior del establecimiento.
- Decretar evacuación parcial o total del edificio en caso de emergencia.
- Coordinar con los equipos externos de emergencia los procedimientos del plan de emergencia en conjunto con el Comité de Seguridad Escolar y la Mutual de Seguridad CChC.
- Coordinar y ejecutar las capacitaciones dirigidas a los grupos de emergencias.
- Participar de las reuniones del Comité de Seguridad Escolar.
- Coordinar periódicamente los simulacros de evacuación en caso de emergencias.
- En conjunto con el Comité de Seguridad Escolar revisar periódicamente el Plan de Emergencia y Seguridad y actualizarlo, si es necesario.
- Gestionar el nombramiento de los integrantes del grupo de emergencia.

Coordinador de piso o área:

- Conocer y comprender cabalmente el Plan de Emergencia y Seguridad.
- Participar de las reuniones del grupo de emergencia.
- Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.
- Promover el mantener las vías de evacuación y salidas de emergencias libres de obstáculos.
- Gestionar el traslado de heridos y/o lesionados.
- En caso de recibir la orden de evacuación debido a una emergencia, deben conducir a la zona de seguridad a las personas de su sección.
- Comunicar estados de alerta o alarma al monitor de apoyo o coordinador general.

Monitor de apoyo (docente), funciones y atribuciones:

- Conocer y comprender cabalmente el Plan de Emergencia y Seguridad.
- Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.
- Promover el mantener las vías de evacuación y salidas de emergencias libres de obstáculos.
- Informar al Coordinador de Piso o Área la existencia de heridos y/o lesionados.
- En caso de recibir la orden de evacuación debido a una emergencia, deben conducir a la zona de seguridad a las personas de su nivel.

Sección de vigilancia o portería:

- Conocer y comprender cabalmente el Plan de Emergencia y Seguridad.
- Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.
- Restringir el acceso de personas y vehículos (con excepción de los equipos de emergencia como bomberos, carabineros, ambulancia, etc.) frente a una emergencia.
- Facilitar el acceso de los equipos externos de emergencia a la escuela República de Israel de Arica.
- Colaborar con mantener el área de emergencia despejada. *La cantidad de Coordinadores de Piso o Área y de Monitores de Apoyo dependerá de las características de las dependencias.

7. CONSTITUCION DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR (CSE)

Considerando que la misión del CSE es Coordinar a la comunidad educativa, con sus respectivos representantes, a fin de alcanzar una activa y masiva participación en un proceso que los compromete a todos, para lograr la construcción de un establecimiento resiliente, más seguro y mejor preparado frente a diversas amenazas, su CSE se conformará con las siguientes personas:

Función	Nombre	Representa
Responsable del CSE	Ruth Dini V.	Establecimiento
Coordinadora del CSE	Javiera Vallejos C.	Establecimiento
Representante docentes	Marcelo Vildoso	Docentes
Representante apoderados	Gissllen Cortes T.	Apoderados
Representante estudiantes	Mathias Jara	Estudiantes
Representante externo	Herman Palleros L.	SLEPCH

Director/a	Ruth Dini Valenzuela
Coordinador/a de Seguridad Escolar	Javiera Vallejos Carreño
Fecha de Constitución del Comité:	01 octubre, 2022
Ruth Dini Valenzuela Firmado digitalmente por Ruth Dini Valenzuela Fecha: 2025.07.23 12:02:46 -04'00' Firma Director/a del Establecimiento	

De esta manera se establece la conformación y asegura el funcionamiento del Comité de Seguridad Escolar, como base de la organización y participación de toda la comunidad educativa con el objetivo fundamental de reducir los riesgos internos y externos de las amenazas que se identifiquen en el Establecimiento Educacional.

8. AGENDA DE COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN

Directorio de emergencia		
	Nombre	Número de Contacto
Director/a	Ruth Dini Valenzuela	442367300
Encargado/a Seguridad Escolar	Javiera Vallejos Carreño	984735900

Institución	Nombre de Contacto	En caso de:	Número de Contacto	Dirección
Ambulancia	Hospital Regional Dr. Juan Noé Crevani	Accidente grave	131	18 de Septiembre, 1000
Bomberos	Tercera compañía del cuerpo de bomberos	Incendio Fuga de gas	132	18 de Septiembre, 1690
Carabineros	Primera comisaria de carabineros	Robo Asalto	133	Av. Santa María, 900
Mutual de Seguridad	Matías Maibe	Prevención	920231125	Av. Santa María, 2248
SLEP Chinchorro	Herman Palleros	Accidentes generales	995400681	Codpa 2173
Empresa Proveedora de Gas	Abastible	Fuga de gas	2493359	Tucapel 1864

9. METODOLOGÍA AIDEP

Para recopilar información detallada del establecimiento educacional y su entorno se utiliza la metodología AIDEP, que constituye una forma de recopilar información, como base diagnóstica para planificar la forma en que se irán abordando los problemas detectados.

Metodología AIDEP

Etapas:

- Análisis Histórico: ¿Qué nos ha pasado?
- Investigación en terreno. ¿Dónde están los riesgos y recursos?
- Discusión de prioridades.
- Elaboración del mapa.
- Plan de Seguridad Escolar de la Unidad Educativa.

10. ANALISIS HISTÓRICO ¿QUÉ NOS HA PASADO?

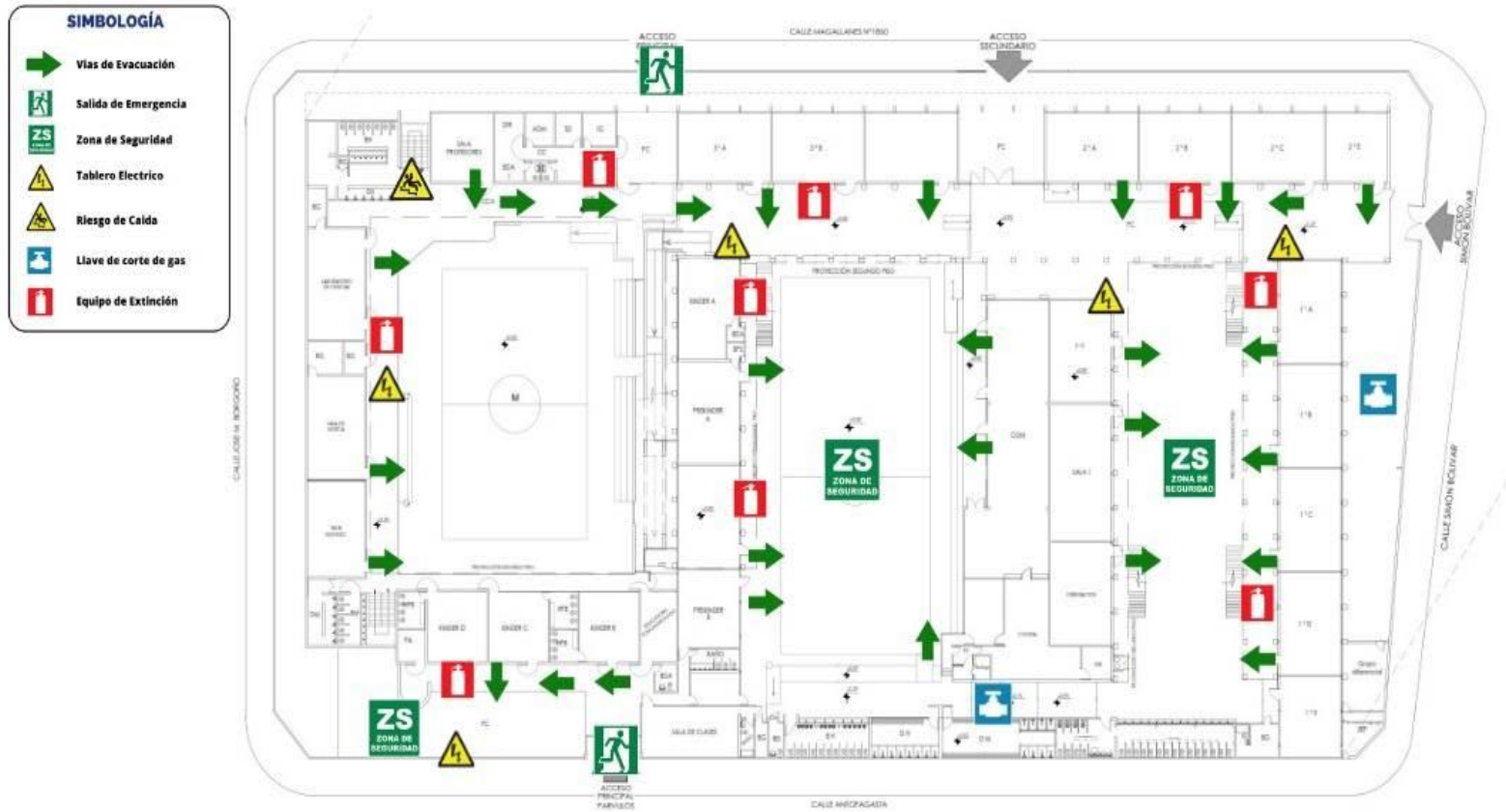
Fecha	Descripción del evento	Daños resultantes	Medidas implementadas	Seguimiento
Abril 2014	Sismo de gran magnitud 8,2 en horario donde el establecimiento no se encontraba en clases.	Daños en infraestructura menores.	Levantamiento de daños al día siguiente del sismo.	Realizar simulacros en forma periódica para evaluar gestión de la evacuación.
Octubre 2019	Crisis social, violencia y vandalismo.	Resguardo de la comunidad educativa ante posible ingreso de manifestantes.	Retiro de estudiantes por parte de apoderados.	Implementar Plan de Acción para el caso.
Marzo 2020	Emergencia sanitaria Covid-19.	Contagios de Covid-19 en funcionarios y estudiantes del Establecimiento educacional.	Establecer protocolos sanitarios y de vigilancia epidemiológica. Plan de clases remotas.	Seguimiento del cumplimiento de medidas sanitarias por parte de la comunidad educativa en retorno presencial a clases.
Mayo 2025	Fuga de gas.	Resguardo de la comunidad educativa ante una posible fuga de gas.	Activar protocolo de acción ante una fuga de gas.	Eliminación del artefacto que emanaba dicha fuga (calefont).

Julio 2025	Ventarrón	Gran cantidad de polvo acumulada en las áreas abiertas de la escuela.	Limpieza por parte de toda la comunidad educativa, ingreso de estudiantes a las 9:00 hrs.	Crear protocolo de limpieza.
------------	-----------	---	---	------------------------------

11. INVESTIGACIÓN EN TERRENO ¿DÓNDE Y CÓMO PODRÍA VOLVER A PASAR?

Punto crítico (amenaza y vulnerabilidad encontrada)	Ubicación	Riesgo (alto, medio o bajo)	Requiere recursos humanos, financieros y/o técnicos
Ventana rota	Varias salas	Medio	Gestión de dirección hacia el sostenedor.
Accidentados por balones	Patio 1 y 2	Medio	Gestión de inspectoría para el control de balones.
Tableros eléctricos sin protección (candado)	Patios del establecimiento	Alto	Gestionar recursos a dirección.
Acceso a válvula de gas sin protección	Detrás del comedor	Alto	Gestionar recursos para compra de candado.
Falta de baños para persona	Establecimiento educacional	Bajo	Gestión directiva hacia el sostenedor. Gestión del sostenedor hacia entidades gubernamentales. Postulación de fondos concursales.
Baranda sin protección salida del comedor	Patio 2	Medio	Gestión de dirección hacia el sostenedor.
Salidas de emergencias subestándar (puertas abren hacia el interior)	Patio 2 y 3	Alto	Gestión de dirección hacia el sostenedor.
Falta de barandas de seguridad al ingreso y egreso a la escuela	Exterior del establecimiento	Medio	Gestión de dirección hacia el sostenedor. Gestión hacia la Seremi de obras públicas.
Falta de señalética vial y reductores de velocidad en alrededores de la escuela	Exterior del establecimiento	Medio	Gestión de dirección hacia el sostenedor. Gestión hacia la Seremi de obras públicas.

12. ELABORACION DEL MAPA DE RIESGOS Y RECURSOS

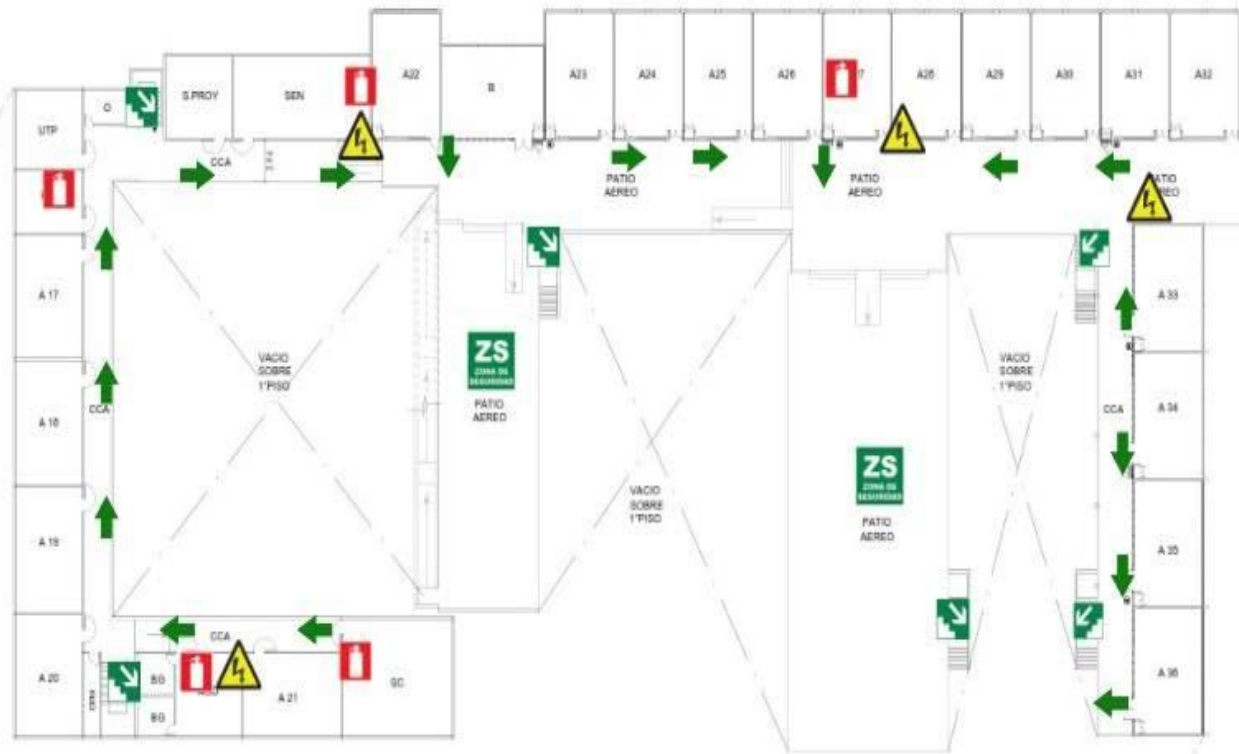


PLANTA ARQUITECTURA 1ER PISO ESCUELA REPUBLICA DE

ARICA

SIMBOLOGÍA

-  Vías de Evacuación
-  Salida de Emergencia
-  Zona de Seguridad
-  Tablero Electrico
-  Riesgo de Caída
-  Llave de corte de gas
-  Equipo de Extinción



PLANTA ARQUITECTURA 2DO PISO ESCUELA REPUBLICA DE ISRAEL



SIMBOLOGÍA

- Ubicación Establecimiento Educativo
- Centro de Salud
- Cuartel Carabineros
- Zona de Seguridad Externa
- Zona de Inundación Tsunami
- Cruce Ferroviario
- Alto Trafico Vehicular
- Riesgo de Asalto
- Cruce Peatonal
- Vía de Evacuación



MAPA EXTERNO

13. PLAN DE ACCIÓN Y PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS

Nro.	Actividad	Descripción de la actividad	Evidencia de cumplimiento	Periodo	Responsabilidad	Estado
1	Vinculación con los instrumentos de planificación estratégica de los establecimientos.	Analizar estratégicamente la asociación de las actividades del programa de trabajo del CSE con las dimensiones del Plan de Mejoramiento Educativo (PME) del establecimiento.	Listado de prácticas asociadas.	Anual	Equipo directivo EE	Planificado
2	Capacitación de los integrantes del CSE.	Gestionar una capacitación para los integrantes del Comité de Seguridad Escolar en Gestión de riesgos de Emergencias e implementación del PISE.	Registro de cada actividad de capacitación o curso desarrollado.	Semestral	Encargada PISE	Planificado
3	Sensibilización de comunidad educativa	Implementar una campaña de sensibilización a toda la comunidad educativa del establecimiento, enfocadas en los distintos públicos objetivos: <ul style="list-style-type: none"> • Trabajadores del establecimiento (Docentes, auxiliares, asistentes de la educación, entre otros) • Representantes de padres, madres, apoderados y estudiantes. 	Registro de cada actividad de sensibilización con detalle de los asistentes (charlas, videos, otros).	Semestral	Comité de seguridad escolar	Planificado
4	Difusión de la conformación del CSE.	Comunicar a la comunidad educativa el nombre de los integrantes, así como sus funciones y responsabilidades dentro del Comité de Seguridad Escolar.	<ul style="list-style-type: none"> • Registro de comunicación (e-mail, murales, web, otros) • Acta de constitución CSE. 	Anual	Encargada PISE	En proceso

5	Programación de reuniones del CSE.	Acordar la periodicidad de las reuniones del CSE y levantar acta de ellas.	Registro de las reuniones (Acta de reuniones del CSE).	Mensual	Encargada PISE	Planificado
6	Análisis histórico e investigación en terreno.	Determinar si el establecimiento o su entorno fueron afectados por emergencias, desastres o catástrofes en el pasado, verificando en terreno si se mantienen y la existencia de nuevas amenazas.	Listado de amenazas identificadas en el establecimiento (Análisis histórico e investigación en terreno)	Anual	Comité de seguridad escolar	Realizado
7	Identificación y evaluación de amenazas, vulnerabilidades y capacidades del establecimiento educacional.	Registrar las amenazas, vulnerabilidades y capacidades identificadas, considerando la información recabada en la investigación y análisis histórico, evaluando el nivel de riesgo que presentan.	Listado de amenazas evaluadas en el establecimiento (identificación y Evaluación de amenazas)	Anual	Comité de seguridad escolar	Realizado
8	Elaboración de mapa(s) de riesgo(s).	Posterior a la evaluación de amenazas se confeccionará el mapa o plano de ubicación del Establecimiento Educacional, con su entorno próximo, incluyendo las amenazas y recursos internos y externos.	Mapas de riesgos y recursos interno y Externo.	Anual	Comité de seguridad escolar	Realizado
9	Identificación de personas en situación de discapacidad o necesidades especiales.	Identificar a los integrantes permanentes de la comunidad educativa con situaciones de discapacidad y de necesidades educativas especiales que dificulte su desplazamiento ante una evacuación.	Listado de los estudiantes identificados (Documento Interno: Personas en situación de discapacidad o necesidades especiales).	Semestral	Comité de seguridad escolar	Realizado
10	Registro de líderes de evacuación por área.	Reconocer y registrar los encargados de dirigir y supervisar la evacuación total o parcial y ordenada de las personas que ocupan las	Listado de encargados de área (Líderes de evacuación por área).	Semestral	Encargada PISE	Realizado

		distintas áreas, secciones o unidades del establecimiento.				
11	Plan(es) de respuesta(s) a la amenaza(s).	Planificar y documentar las acciones para la atención y control de una situación de emergencia.	Documento con las acciones definidas.	Anual	Comité de seguridad escolar	Realizado
12	Comunicación y capacitación de los planes de respuesta.	Comunicación del plan de respuesta a los integrantes de la comunidad educativa, de tal manera conozcan y participen adecuadamente en las actividades del plan de respuesta y sobre su responsabilidad.	Registro de capacitación con detalle de los Participantes.	Semestral	Comité de seguridad escolar	Planificado
13	Ejercicios prácticos.	Realizar simulacros y/o simulaciones de evacuación y de respuesta a cada amenaza del establecimiento, para medir la capacidad de respuesta planificada.	<ul style="list-style-type: none"> Registro de ejecución y evaluación de los ejercicios prácticos (Ejercicios prácticos). 	Trimestral	Comité de seguridad escolar	Planificado

14. METODOLOGÍA ACCEDER

Para diseñar el plan de emergencia específico del establecimiento, se utilizó la metodología ACCEDER.

Etapas:

- Alarma
- Comunicación
- Coordinación
- Evaluación primaria
- Decisión
- Evaluación secundaria
- Readecuación

Alarma

Es la señal o el aviso sobre algo que va a suceder en forma inminente o que ya está ocurriendo. Por lo tanto, su activación indica que se activa una señal especial de campana para adoptar las medidas de evacuación de las personas.

Comunicación

Se establece cómo se realizarán las diversas comunicaciones, tanto internas como externas, que permitirán entregar el aviso oportuno sobre la ocurrencia de una emergencia o un hecho determinado al activarse la alarma.

Coordinación

Se estableció previamente tanto los mecanismos de coordinación interna, como comité de seguridad, comité paritario y encargado de sectores y los organismos externos, mencionados en el punto anterior y los que son requeridos cada vez que se produzca una emergencia externa como interna.

Evaluación Primaria

- Constituye una labor destinada a objetivar las reales dimensiones del problema. ¿Qué paso?
- ¿Qué se dañó? ¿Cuántos y quiénes resultaron afectados?
- Terminado el evento, simulado o real, el comité de seguridad se reúne para hacer un análisis y hacer las correcciones si fuere necesario.

Evaluación Secundaria

Tiene como finalidad contar con antecedentes más profundos y detallados sobre las repercusiones del evento adverso que afectó o aún está afectando a la unidad educativa. De acuerdo con estos antecedentes, se analizarán los recursos necesarios, tanto internos como externos y si es necesario, a través de organismos técnicos requerir más ayuda para un mejor funcionamiento del plan.

Readecuación del Plan

Recopilación de informes, análisis y recomendaciones. Aprender de las experiencias para aplicar medidas correctivas y no repetir errores, mejorar lo obrado y perfeccionar el programa, obteniendo la mejora continua de nuestro plan de seguridad escolar.

15. PROCEDIMIENTO DE EVACUACION ANTE UNA EMERGENCIA

- El procedimiento de evacuación puede ser necesario para emergencias naturales tales como sismos, terremotos, tsunamis, erupción volcánica, inundación. Generalmente la evacuación en estos casos dependerá de las autoridades comunales competentes, quienes darán las indicaciones necesarias a aplicar.
- Además, es posible que el establecimiento educacional deba activar los planes de evacuación frente a emergencias internas o de origen humano, como, por ejemplo: incendio, artefacto explosivo, fuga de gas, entre otras.
- Frente a ambos tipos de emergencia, es de vital importancia mantener los planes de evacuación actualizados.
- Cada vez que se necesite enfrentar una emergencia con una posible evacuación, el equipo educativo debe estar preparado para reaccionar adecuadamente. Para lo anterior, el establecimiento educacional debe definir el organigrama de emergencia con sus respectivas responsabilidades.

16. RESPONSABILIDADES EQUIPO DE EMERGENCIA

- Cada vez que se necesite enfrentar una emergencia con una posible evacuación, el equipo educativo debe estar preparado para reaccionar adecuadamente. Para lo anterior, el establecimiento educacional debe definir el organigrama de emergencia con sus respectivas responsabilidades.



Coordinador general de la emergencia	
<ul style="list-style-type: none"> a) Responsable de designar a los funcionarios que conformarán el equipo de emergencia. b) Instruye la evacuación a la zona de seguridad externa cuando corresponda c) Implementa el calendario de simulacros de evacuación que debe cumplir el establecimiento educacional, considerando los tipos de contingencias que la pueden afectar d) Responsable de la elaboración y actualización periódica del plan de emergencia y evacuación del establecimiento educacional. e) Responsable de generar las redes de apoyo con las autoridades competentes de la comunidad f) Debe asignar funciones de apoyo a todos los funcionarios que no poseen responsabilidades de resguardo de los niños/as en la zona de seguridad. Es decir, que los cargos de manipuladora de alimento, auxiliares de aseo y administrativos deben acudir al apoyo de los mencionados niveles. g) Responsable de solicitar al equipo de emergencia el número total de estudiantes involucrados en la contingencia. 	
Nombre Encargado Titular:	Cargo:
Javiera Vallejos C.	Docente
Nombre Encargado Suplente:	Cargo:
Mario Vargas S.	Orientador

Líderes de evacuación		
<ul style="list-style-type: none"> a) Responsable de dar la alarma para el inicio del procedimiento de evacuación b) Verifica el abandono total del establecimiento educacional, cerciorándose que todos los estudiantes y funcionarios/as se dirijan a la zona de seguridad correspondiente. c) Responsable de mantener la unidad del grupo en las distintas zonas de seguridad. 		
Nombre	Cargo	Área o Piso
Hugo García	Inspector General	2do piso
Pedro Gutiérrez	Inspector General	1er piso
Gerson Rojas	Inspector General	1er piso

Lideres de comunicaciones		
<p>a) Mantiene publicado en un lugar visible los números de contactos correspondientes a las redes de apoyo local (Bomberos, Ambulancia, Carabineros, entre otros).</p> <p>b) Mantiene actualizado el registro de los datos de contacto de funcionarios (familiares) y de los apoderados de estudiantes.</p> <p>c) Responsable de contactar al apoyo de emergencia correspondiente, en caso de que la contingencia lo requiera.</p> <p>d) En Jardines Infantiles, responsable de la confección y actualización de las credenciales de niños, en conjunto con las educadoras de cada nivel.</p>		
Nombre	Cargo	Área o Piso
Juan Miranda	Encargado enlace	2do piso
Brayan Ormeño	Encargado enlace	2do piso
Gisela Palomino	Secretaria	1er piso
Belinda Codoceo	Secretaria	1er piso
Francisco Orellana	Encargado enlace	2do piso

Encargados de servicios generales		
<p>a) Encargado de cortar el suministro eléctrico (tablero general).</p> <p>b) Encargado de suspender suministro de gas.</p>		
Nombre	Cargo	Área o Piso
Luis Ortega	Mantenimiento	Toda la escuela
Damián Ahumada	Auxiliar	Toda la escuela

Encargado de intervención		
<p>a) Responsables del uso de los equipos que posee el establecimiento educacional para el combate de amagos de incendio.</p> <p>b) Encargados de entregar la atención de primeros auxilios a los estudiantes y funcionarios/as que puedan sufrir algún tipo de lesión en la emergencia.</p>		
Nombre	Cargo	Área o Piso
Claudia Acuña	TENS	Toda la escuela
Angel Gómez	TENS	Toda la escuela
Javiera Vallejos	Docente	Toda la escuela
Hugo García	Inspector	Toda la escuela
Gerson Rojas	Inspector	Toda la escuela

17. PLANES DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIA

	<p>PLAN DE RESPUESTA FRENTE A RIESGO DE SISMO</p>
---	---

Alerta

¿Cuál es la alerta?:

- Movimiento sísmico

¿Qué acciones se realizarán por esta alerta?:

- Al corroborar la veracidad de la alerta se activa la alarma

Alarma

¿Cuál será la alarma?

- Sonido de campana / timbre continuo

¿Cuándo se activa la alarma?

- Una vez finalice el movimiento sísmico

¿Quién dará la alarma?

- Coordinador general de la emergencia

Comunicación y Coordinación

- Durante el movimiento sísmico la/el docente a cargo debe reunir a los estudiantes en la zona de seguridad interna de cada sala de clases y esperar la alarma para evacuar hacia la zona de seguridad del establecimiento.
- Una vez activada la alarma se deberá proceder a la evacuación en las zonas de seguridad interna del establecimiento, siguiendo las vías de evacuación determinadas, en esta labor se contará con el apoyo de los **Líderes de Evacuación**. Una vez llegado a la zona, se deberá proceder al conteo de los estudiantes e informar al Comité de Emergencia Escolar. (Se sugiere el uso de tarjetas de color para indicar que el curso este completo, Roja: No, Verde: Si).
- El **Comité de Emergencia Escolar** se autoconvocará en *una zona segura del establecimiento* una vez finalizado el sismo para determinar las acciones a seguir.
- La Dirección del establecimiento debe evaluar una posible evacuación externa de acuerdo con la magnitud de los daños del establecimiento educacional o de acuerdo con las indicaciones de las autoridades.
- El **Encargado de Servicios Generales** deberá cortar el suministro eléctrico y suspender el suministro de gas.
- Serán los **Encargados de Intervención** los responsables de entregar la atención de primeros auxilios a los estudiantes o funcionarios que la requieran.

- En caso de requerir apoyo externo de carabineros o bomberos, es el **Líder de Comunicaciones** el responsable de contactar al apoyo de emergencia correspondiente, es también labor del Líder de Comunicaciones la de informar a los apoderados sobre la emergencia presentada y las acciones a seguir, para esto se determinarán coordinaciones con el representante de los apoderados ante el Comité de Seguridad Escolar para ver los canales de comunicación en ese escenario.

Responsables

- Dirección del establecimiento
- Coordinador general de la emergencia
- Líderes De Evacuación
- Líderes De Comunicaciones
- Encargado De Servicios Generales
- Encargado De Intervención

Evaluación Primaria

- El coordinador General de la Emergencia deberá establecer el daño o consecuencias producidas por la materialización de una amenaza en las instalaciones, con el objeto de que la Dirección pueda tomar decisiones informadas de los pasos a seguir.
- Determinará los impactos o efectos ocasionados por la emergencia, constatando los efectos en:
 - **Estudiantes, docentes, etc.:** lesionados, heridos, etc.
 - **Infraestructura:** caídas de muros, quiebre de ventanas, daño en las instalaciones físicas para dar continuidad a la jornada, entre otros.
 - **Comunicaciones:** suspensión del servicio telefónico, corte del servicio de internet, etc.
 - **Servicios básicos:** corte de agua, corte de suministro eléctrico, etc.

Decisiones

Posible Escenario de la Emergencia	Acciones por realizar
Sismo de Baja Intensidad	Se activa la primera intervención con el objeto de intervenir de forma inmediata en la emergencia para eliminarla o evitar su extensión.
Daños estructurales que representan una amenaza para la comunidad educativa.	Se activa el proceso de evacuación de la(s) área(s) afectada(s), poniendo en práctica las acciones planificadas.

Integrantes de la comunidad educativa con ataques de pánico, heridas superficiales.	Intervienen los responsables de los primeros auxilios (Encargados de intervención) para prestar ayuda inmediata a las personas lesionadas por causa de la emergencia.
Integrante de la comunidad educativa presenta golpe y/o heridas y no puede desplazarse por medios propios.	Se activan las comunicaciones externas (Lideres de Comunicaciones) considerando las necesidades de rescate especializado, traslado a centros asistenciales, etc.

Evaluación Secundaria

- De acuerdo con las decisiones tomadas anteriormente, pueden generarse nuevas necesidades, por lo que el **Coordinador de Seguridad Escolar** deberá realizar una segunda evaluación y tomar nuevas decisiones. Esta evaluación dependerá de la magnitud de la emergencia y de la efectividad alcanzada por las primeras decisiones.

Readecuación del plan

Luego de finalizada la situación de emergencia, el Comité de Seguridad Escolar deberá revisar los resultados y el plan, según la siguiente información:

- Las fallas.
- Resultado de la coordinación.
- La actuación del coordinador de seguridad escolar y de los encargados de área.
- Observaciones de los organismos técnicos, como Carabineros, bomberos, salud, organismos administradores, entre otros. Esto permitirá contar con una base sustentable de acciones a ejecutar.
- El desarrollo de ejercicios de simulación o simulacros.

Zonas de Seguridad			
Interna	Cursos o Niveles	Externa	Cursos o Niveles
Patio 2 y 3 Patio aéreo 1 y 2	Todos los niveles	Plaza Los Leones	Todos los niveles



PLAN DE RESPUESTA FRENTE A RIESGO DE INCENDIO

Alerta
<p>¿Cuál es la alerta?:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presencia de humo en las dependencias • Funcionario/a informa la situación
<p>¿Qué acciones se realizarán por esta alerta?:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Al corroborar la veracidad de la alerta se activa la alarma
Alarma
<p>¿Cuál será la alarma?</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sonido de campana / timbre continuo
<p>¿Cuándo se activa la alarma?</p> <ul style="list-style-type: none"> • Al corroborar incendio
<p>¿Quién dará la alarma?</p> <ul style="list-style-type: none"> • Coordinador de Seguridad Escolar

Comunicación y Coordinación

- El **Coordinador de seguridad escolar** debe activar la alarma de emergencia y el plan de evacuación externa.
- Si corresponde a un amago de incendio movilizar a los **Encargados de intervención** para el uso de equipos de extinción de incendios.
- Los **Líderes de Comunicaciones** deben Coordinar la concurrencia de bomberos y comunicar a las áreas de acceso de las instalaciones, para asegurar su ingreso y posicionamiento expedito. Si el fuego ya está controlado se recomienda solicitar de todas formas la concurrencia de bomberos para confirmar la inexistencia de peligros y determinación de origen y causa del fuego. A la llegada de bomberos, deberá entregar la siguiente información básica: personas evacuadas, área siniestrada, que intervención se está realizando, sea con extintores o equipos de respuesta internos. Dependiendo de las dimensiones de la emergencia de incendio, se podría incorporar antecedentes específicos como productos almacenados, planos de circuitos eléctricos, redes de agua, redes de gas u otros que solicite bomberos, de esta manera entregar todas las facilidades y coordinar los requerimientos que realice el personal de bomberos para enfrentar la emergencia.
- Solicitar a los **Líderes de Evacuación**, considerando: si todo el establecimiento fue evacuado, si hubo lesionados y si alguna persona se encuentra atrapada. En caso de esto último, comunicar en forma inmediata a bomberos.
- Coordinar que los **Líderes de Comunicación**, informen a los apoderados sobre la emergencia presentada y las acciones a seguir.
- El **Encargado de Servicios Generales** deberá, si no representa un riesgo a su integridad física, cortar el suministro eléctrico y de gas.

- La **Dirección** del establecimiento junto al **Coordinador de seguridad escolar** deben recibir instrucciones del oficial de bomberos a cargo para verificar que los lugares del establecimiento están aptos para ser utilizados (sin el riesgo de una reignición del fuego o desplome de mobiliario, entre otros). Solo si el oficial de bomberos autoriza, se puede autorizar el retorno al establecimiento de la comunidad educativa.
- Comunicar al oficial de bomberos a cargo, en caso de presentarse algún integrante del establecimiento lesionado o daños en equipos e instalaciones que generen una emergencia secundaria.

Responsables

- Dirección del Establecimiento
- Coordinador de Seguridad Escolar
- Líderes De Evacuación
- Líderes De Comunicaciones
- Encargado De Servicios Generales
- Encargados De Intervención

Evaluación Primaria

- El Coordinador de Seguridad Escolar deberá establecer el daño o consecuencias producidas por la materialización de una amenaza en las instalaciones, con el objeto de que la Dirección pueda tomar decisiones informadas de los pasos a seguir.
- Determinará los impactos o efectos ocasionados por la emergencia, constatando los efectos en:
 - **Estudiantes, docentes, etc.:** lesionados, heridos, etc.
 - **Infraestructura:** zonas incendiadas, caídas de muros, quiebre de ventanas, daño en las instalaciones físicas para dar continuidad a la jornada, entre otros.
 - **Comunicaciones:** suspensión del servicio telefónico, corte del servicio de internet, etc.
 - **Servicios básicos:** corte de agua, corte de suministro eléctrico, etc.

Decisiones

Posible Escenario de la Emergencia	Acciones por realizar
Amago de Incendio	Se activa el uso de equipos de extinción de incendios (extintores) con el objeto de intervenir de forma inmediata en la emergencia para eliminarla o evitar su extensión.
Daños estructurales que representan una amenaza para la comunidad educativa.	Se activa el proceso de evacuación de la(s) área(s) afectada(s), poniendo en práctica las acciones planificadas.

Integrantes de la comunidad educativa con ataques de pánico, heridas superficiales.	Intervienen los responsables de los primeros auxilios (Encargados de intervención) para prestar ayuda inmediata a las personas lesionadas por causa de la emergencia.
Integrante de la comunidad educativa presenta golpe y/o heridas y no puede desplazarse por medios propios	Se activan las comunicaciones externas (Lideres de Comunicaciones) considerando las necesidades de rescate especializado, traslado a centros asistenciales, etc

Evaluación Secundaria

- De acuerdo con las decisiones tomadas anteriormente, pueden generarse nuevas necesidades, por lo que el Coordinador de Seguridad Escolar deberá realizar una segunda evaluación y tomar nuevas decisiones. Esta evaluación dependerá de la magnitud de la emergencia y de la efectividad alcanzada por las primeras decisiones.

Readecuación del plan

Luego de finalizada la situación de emergencia, el Comité de Seguridad Escolar deberá revisar los resultados y el plan, según la siguiente información:

- Las fallas.
- Resultado de la coordinación.
- La actuación del coordinador de seguridad escolar y de los encargados de área.
- Observaciones de los organismos técnicos, como Carabineros, bomberos, salud, organismos administradores, entre otros. Esto permitirá contar con una base sustentable de acciones a ejecutar.
- El desarrollo de ejercicios de simulación o simulacros.

Zonas de Seguridad			
Interna	Cursos o Niveles	Externa	Cursos o Niveles
Patio 2 y 3	Todos los niveles	Plaza Los Leones	Todos los niveles
Patio aéreo 1 y 2			

	<p>PLAN DE RESPUESTA FRENTE A RIESGOS DE FUGA DE GAS</p>
---	---

<p>Alerta</p>
<p>¿Cuál es la alerta?:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Percepción de olor a gas.
<p>¿Qué acciones se realizarán por esta alerta?:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Al corroborar la intensidad del olor a gas se activa la alarma
<p>Alarma</p>
<p>¿Cuál será la alarma?</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sonido de campana / timbre continuo
<p>¿Cuándo se activa la alarma?</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se confirma la intensidad del olor a gas
<p>¿Quién dará la alarma?</p> <ul style="list-style-type: none"> • Coordinador general de la emergencia.

<p>Comunicación y Coordinación</p>

- El **Coordinador General de la emergencia** debe activar la alarma y el plan de evacuación a la **Zona de Seguridad lo más alejada de la posible fuga de gas**, plan que debe ser ejecutado por los **Encargados de Evacuación por Nivel Educativo** y los **Lideres de Evacuación**.
- Solo si las condiciones lo permiten, el **Encargado de Servicios Generales** debe:
 - Cortar el suministro de gas cerrando la llave de paso que precede al artefacto
 - Cortar el suministro general de gas desde la llave de corte ubicada antes del medidor de gas.
- Los **Lideres de Comunicaciones** deben Coordinar la concurrencia de bomberos (llamar al 132) y comunicar a las áreas de acceso de las instalaciones, para asegurar su ingreso y posicionamiento expedito.
- Además, los **Lideres de Comunicaciones** deben solicitar la presencia del proveedor de gas licuado: Lipigas, Abastible o Gasco (a cualquiera de ellos que responda primero, independiente que no sea su proveedor directo) e indicar que se llama por posible fuga de gas.
 - Lipigas, teléfono 600 600 9200
 - Abastible, teléfono 600 200 9000
 - Gasco, teléfono 600 600 7799
- Posteriormente se debe informar al Servicio Local de Educación Pública Chinchorro, a Seremi de Educación, y a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC)
- Coordinar que los **Lideres de Comunicación**, informen a los apoderados sobre la emergencia presentada y las acciones a seguir.

- La **Dirección** del establecimiento junto al **Coordinador General de la Emergencia** deben recibir instrucciones del oficial de bomberos a cargo para verificar si la posible. Solo si el oficial de bomberos autoriza, se puede autorizar el retorno al establecimiento de la comunidad educativa.

Responsables

- Dirección del Establecimiento
- Coordinador de Seguridad Escolar
- Líderes De Evacuación
- Líderes De Comunicaciones
- Encargado De Servicios Generales
- Encargados De Intervención

Evaluación Primaria

- El **coordinador General de la Emergencia** deberá debe recibir informes de bomberos y prueba de hermeticidad de la empresa de gas respectiva, respecto al origen de la fuga de gas, con el objeto de que la Dirección pueda tomar decisiones informadas de los pasos a seguir.
- Además, determinará los impactos o efectos ocasionados por la emergencia, constatando los efectos en:
 - **Estudiantes, docentes, etc.:** lesionados, heridos, etc.
 - **Infraestructura:** flexibles en mal estado.

Decisiones

Posible Escenario de la Emergencia	Acciones por realizar
Se requiere evacuar a la zona de seguridad externa, debido a que la zona de seguridad interna es cercana a la posible fuga de gas.	Realizar evacuación a zona de seguridad externa en completo orden y tranquilidad, tomando en cuenta las condiciones de tránsito, utilizar conos de seguridad para la evacuación.
Elementos en mal estado que produjeron la fuga de gas	La instalación de los equipos debe ser realizada por un instalador autorizado SEC (Superintendencia de Electricidad y Combustibles).

Evaluación Secundaria

- De acuerdo con las decisiones tomadas anteriormente, pueden generarse nuevas necesidades, por lo que el Coordinador de Seguridad Escolar deberá realizar una segunda evaluación y tomar nuevas decisiones. Esta evaluación dependerá de la magnitud de la emergencia y de la efectividad alcanzada por las primeras decisiones.

Readecuación del plan

Luego de finalizada la situación de emergencia, el Comité de Seguridad Escolar deberá revisar los resultados y el plan, según la siguiente información:

- Las fallas.
- Resultado de la coordinación.
- La actuación del coordinador de seguridad escolar y de los encargados de área.
- Observaciones de los organismos técnicos, como Carabineros, bomberos, salud, organismos administradores, entre otros. Esto permitirá contar con una base sustentable de acciones a ejecutar.
- El desarrollo de ejercicios de simulación o simulacros.

Zonas de Seguridad			
Interna	Cursos o Niveles	Externa	Cursos o Niveles
Patio 2 y 3 Patio aéreo 1 y 2	Todos los niveles	Plaza Los Leones	Todos los niveles



PLAN DE RESPUESTA FRENTE GOLPE DE CALOR

Alerta
<p>¿Cuál es la alerta?:</p> <ul style="list-style-type: none"> Alta Temperatura Extrema declarada por SENAPRED
<p>¿Qué acciones se realizarán por esta alerta?:</p> <ul style="list-style-type: none"> Al corroborar la veracidad del informe se activa la alarma.
Alarma
<p>¿Cuál será la alarma?</p> <ul style="list-style-type: none"> Activación del Plan de Respuesta
<p>¿Cuándo se activa la alarma?</p> <ul style="list-style-type: none"> Confirmación de alerta de alta temperatura declarada por SENAPRED para la zona geográfica.
<p>¿Quién dará la alarma?</p> <ul style="list-style-type: none"> Coordinador General De La Emergencia

Comunicación y Coordinación

- El **Líder de Comunicaciones** deberá Mantener un monitoreo diario de las alertas emitidas por SENAPRED, generando comunicaciones hacia los funcionarios/as del establecimiento sobre las alertas emitidas y las medidas de control específicas a considerar, una vez declarada la alerta, se debe informar a la **Dirección del establecimiento** y el **Coordinador General de la emergencia** para las gestiones pertinentes.
- Mantener informados a la comunidad educativa sobre el riesgo de exposición a altas temperaturas y altas temperaturas extremas, las medidas de control.
- Promover la hidratación constante de los integrantes de la comunidad educativa (se recomienda tomar 1 vaso de agua cada 15-20 minutos).
- Implementar un plan de hidratación, con el propósito de asegurar el abastecimiento de al menos 3 litros de agua fresca por persona diariamente. Disponer de contenedores de agua potable fría (entre 10°C y 16 °C) en lugares estratégicos del establecimiento educacional.
- Disminuir los tiempos de exposición para los trabajos de mayor esfuerzo físico (actividades de educación física), programando estos trabajos en las primeras horas del día, donde la temperatura es más baja y evitando las actividades a la intemperie, en los horarios de riesgo, para esta exposición en las primeras horas de la mañana procurar el uso de bloqueador solar con FPS al menos 30.
- Para trabajos al aire libre, en que no se puede proveer medios para proporcionar sombra, se recomienda establecer sectores de descanso que cuenten con estas características.
- Para trabajos en espacios cerrados, se debe favorecer la ventilación natural; utilice aire acondicionado, ventiladores u otro medio igualmente efectivo.

- Cuando una persona tenga síntomas de efectos adversos de calor, el Encargado de Intervención deberá gestionar el reposo del afectado en una habitación fresca y si está consciente que beba agua fresca. En caso de empeoramiento de los síntomas, llamar a emergencias.

Responsables

- Dirección del Establecimiento
- Coordinador General De La Emergencia
- Líderes De Comunicaciones
- Encargado De Intervención

Evaluación Primaria

- El **coordinador General de la Emergencia** deberá determinar los impactos o efectos ocasionados por la emergencia, constatando los efectos en estudiantes y docentes afectados.

Decisiones

Posible Escenario de la Emergencia	Acciones por realizar
Personas descompensadas por efecto de altas temperaturas.	Si es funcionario/a asistir al Organismo Administrador del Servicio Local. En caso de ser estudiante seguir el flujo se accidente escolar.

Evaluación Secundaria


- De acuerdo con las decisiones tomadas anteriormente, pueden generarse nuevas necesidades, por lo que el Coordinador de Seguridad Escolar deberá realizar una segunda evaluación y tomar nuevas decisiones. Esta evaluación dependerá de la magnitud de la emergencia y de la efectividad alcanzada por las primeras decisiones.

Readecuación del plan

Luego de finalizada la situación de emergencia, el Comité de Seguridad Escolar deberá revisar los resultados y el plan, según la siguiente información:

- Resultado de la coordinación.
- La actuación del coordinador de seguridad escolar y de los encargados de área.
- Observaciones de los organismos técnicos de salud respectivos. Esto permitirá contar con una base sustentable de acciones a ejecutar.

Zonas de Seguridad			
Interna	Cursos o Niveles	Externa	Cursos o Niveles
Lugares con sombra y con ventilación recurrente del establecimiento educacional.	Todos los niveles	No aplica	No aplica



PLAN DE RESPUESTA FRENTE CORTE DE AGUA

Alerta
<p>¿Cuál es la alerta?:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las alertas por corte de suministro de agua potable dependen del grado del corte, si afecta parcialmente una o más áreas o afecta al establecimiento completo: <ol style="list-style-type: none"> 1. Corte parcial: afecta solo algunas áreas del establecimiento. 2. Corte general: afecta a todas las áreas del establecimiento • Por lo general este tipo de cortes de suministro son informados con anticipación por la empresa proveedora del servicio, en este caso se deben verificar con anticipación las acciones a seguir.
<p>¿Qué acciones se realizarán por esta alerta?:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Evaluar el grado del corte de suministro de agua, teniendo en cuenta si es parcial o general.
Alarma
<p>¿Cuál será la alarma?</p> <ul style="list-style-type: none"> • Activación del Plan de Respuesta
<p>¿Cuándo se activa la alarma?</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuando se confirma el grado del corte de suministro de agua.
<p>¿Quién dará la alarma?</p> <ul style="list-style-type: none"> • Coordinador General De La Emergencia

Comunicación y Coordinación

- El Encargado de Comunicaciones deberá contactar al proveedor del suministro y consultar el tiempo aproximado de la duración del corte, teniendo a mano el **número de cliente** del establecimiento educacional.

- En caso de que existan sistemas de redes de distribución de respaldo, comunicar al Encargado de Servicios Generales para la activación de sistemas de respaldo (por ejemplo: estanques, bombas).
- El Encargados de Comunicaciones, deberá informar a los apoderados sobre la emergencia presentada y las acciones a seguir.
- En caso de que el corte sea de carácter General se debe coordinar con Encargados de Evacuación, el retiro total operativo del establecimiento, frente a un corte prolongado e indefinido del suministro de agua potable que comprometa la continuidad de la operación por aspectos sanitarios.
- El Encargado de Servicios Generales debe asegurar que los equipos que requieren agua para su funcionamiento queden con sus llaves cerradas ante la reposición del suministro.
- Encargados de Evacuación deben Informar el estado de la evacuación al Coordinador General de la Emergencia, considerando al menos los siguientes aspectos: evacuación completa de todas las áreas, emergencias secundarias, estado de bloqueo de equipos o sistemas y de las instalaciones.

Responsables

- Dirección del Establecimiento
- Coordinador General De La Emergencia
- Encargado De Comunicaciones

Evaluación Primaria

- El **coordinador General de la Emergencia** deberá determinar los impactos o efectos ocasionados por la emergencia, constatando los efectos en estudiantes y docentes afectados.

Decisiones

En esta etapa se deben registrar los posibles escenarios de riesgos que pudiesen generarse en este tipo de emergencia y las decisiones que se adoptarán:

Posible Escenario de la Emergencia	Acciones por realizar
En caso de retornar el suministro del agua, se observa turbia o se siente un mal olor (Ej. desagüe o Hidrocarburo)	Informar inmediatamente a la empresa de suministro de agua potable y al Servicio Local, para iniciar las acciones correspondientes.

Evaluación Secundaria

- De acuerdo con las decisiones tomadas anteriormente, pueden generarse nuevas necesidades, por lo que el Coordinador de Seguridad Escolar deberá realizar una segunda evaluación y tomar nuevas decisiones. Esta evaluación dependerá de la magnitud de la emergencia y de la efectividad alcanzada por las primeras decisiones.

Readecuación del plan

Luego de finalizada la situación de emergencia, el Comité de Seguridad Escolar deberá revisar los resultados y el plan, según la siguiente información:

- Resultado de la coordinación.
- La actuación del coordinador de seguridad escolar y de los encargados de área.
- Observaciones de los organismos técnicos de salud respectivos. Esto permitirá contar con una base sustentable de acciones a ejecutar.

Zonas de Seguridad			
Interna	Cursos o Niveles	Externa	Cursos o Niveles
No aplica		No aplica	

	PLAN DE RESPUESTA FRENTE A CORTE DE SUMINISTRO ELECTRICO
---	---

Alerta
<p>¿Cuál es la alerta?:</p> <ul style="list-style-type: none"> Las alertas por corte de suministro de eléctrico dependen del grado del corte, si afecta parcialmente una o más áreas o afecta al establecimiento completo: <ol style="list-style-type: none"> Corte parcial: afecta solo algunas áreas del establecimiento. Corte general: afecta a todas las áreas del establecimiento Por lo general este tipo de cortes de suministro son informados con anticipación por la empresa proveedora del servicio, en este caso se deben verificar con anticipación las acciones a seguir.
<p>¿Qué acciones se realizarán por esta alerta?:</p> <ul style="list-style-type: none"> Evaluar el grado del corte de suministro de electricidad, teniendo en cuenta si es parcial o general.
Alarma
<p>¿Cuál será la alarma?</p> <ul style="list-style-type: none"> Activación del Plan de Respuesta
<p>¿Cuándo se activa la alarma?</p> <ul style="list-style-type: none"> Cuando se confirma el grado del corte de suministro eléctrico.
<p>¿Quién dará la alarma?</p> <ul style="list-style-type: none"> Coordinador General De La Emergencia

Comunicación y Coordinación

- El Encargado de Comunicaciones deberá contactar al proveedor del suministro y consultar el tiempo aproximado de la duración del corte, teniendo a mano el **número de cliente** del establecimiento educacional.
- En caso de que existan sistemas de respaldo de energía eléctrica, comunicar al Encargado de Servicios Generales para la activación de sistemas de respaldo.
- El Encargados de Comunicaciones, deberá informar a los apoderados sobre la emergencia presentada y las acciones a seguir.
- En caso de que el corte sea de carácter general y prolongado se deberá realizar una reunión del **Comité de Seguridad Escolar**, verificar si las condiciones permiten seguir manteniendo las labores normales en el establecimiento y decidir si se paralizan las actividades y evacuar el establecimiento.
- Asegurar que los equipos o sistemas identificados previamente queden bloqueados por el Encargado de Servicios Básicos, ante la reposición del suministro de electricidad.
- En caso de que el consejo de Seguridad Escolar haya decidido la paralización y evacuación del establecimiento, los Encargados de Evacuación deben Informar el estado

de la evacuación al Coordinador General de la Emergencia, considerando al menos los siguientes aspectos: evacuación completa de todas las áreas, emergencias secundarias, estado de bloqueo de equipos o sistemas y de las instalaciones.

Responsables

- Dirección del Establecimiento
- Coordinador General de la Emergencia
- Encargado De Comunicaciones

Evaluación Primaria

- El **coordinador General de la Emergencia** deberá determinar los impactos o efectos ocasionados por la emergencia, constatando los efectos en estudiantes y docentes afectados.

Decisiones

En esta etapa se deben registrar los posibles escenarios de riesgos que pudiesen generarse en este tipo de emergencia y las decisiones que se adoptarán:

Posible Escenario de la Emergencia	Acciones por realizar
En caso de retornar el suministro eléctrico y se detecten anomalías (Interruptores, enchufes, tubos en mal estado)	Informar al área de mantención del Servicio Local para levantamiento de situación.

Evaluación Secundaria

- De acuerdo con las decisiones tomadas anteriormente, pueden generarse nuevas necesidades, por lo que el Coordinador de Seguridad Escolar deberá realizar una segunda evaluación y tomar nuevas decisiones. Esta evaluación dependerá de la magnitud de la emergencia y de la efectividad alcanzada por las primeras decisiones.

Readecuación del plan

Luego de finalizada la situación de emergencia, el Comité de Seguridad Escolar deberá revisar los resultados y el plan, según la siguiente información:

- Resultado de la coordinación.
- La actuación del coordinador de seguridad escolar y de los encargados de área.
- Observaciones de los organismos técnicos de salud respectivos. Esto permitirá contar con una base sustentable de acciones a ejecutar.

Zonas de Seguridad			
Interna	Cursos o Niveles	Externa	Cursos o Niveles
No aplica		No aplica	

	<p>PLAN DE RESPUESTA FRENTE A ROBO O ASALTO</p>
---	--

Alerta
<p>¿Cuál es la alerta?:</p> <ul style="list-style-type: none"> Ocurrencia de asalto o robo en el establecimiento
<p>¿Qué acciones se realizarán por esta alerta?:</p> <ul style="list-style-type: none"> Al corroborar la veracidad de los hechos se activa la alarma.
Alarma
<p>¿Cuál será la alarma?</p> <ul style="list-style-type: none"> Activación del Plan de Respuesta
<p>¿Cuándo se activa la alarma?</p> <ul style="list-style-type: none"> Cuando se confirma la veracidad del hecho
<p>¿Quién dará la alarma?</p> <ul style="list-style-type: none"> Coordinador General De La Emergencia

Comunicación y Coordinación

- El Coordinador General de la Emergencia, deberá generar la alarma a las instituciones policiales más cercanas (Policía de Investigaciones al 134 o Carabineros de Chile al 133), en los casos **en que se encuentre en un contexto seguro**, debe entregar la información con respecto al tipo de emergencia, si corresponde a asalto o robo, dirección del establecimiento, calles de referencia, si los delincuentes se encuentran dentro. La alarma debe ser generada por los medios dispuestos para ello, como: teléfono, anexos u otro medio. Si la alarma no puede ser activada durante el asalto o robo, se activará una vez que los delincuentes se retiren del lugar. Se debe indicar a toda la comunidad que en ninguna circunstancia deberán poner resistencia a personas armadas, considerando que ante todo prima la integridad física de los integrantes del establecimiento.
- El Encargado de Comunicaciones deberá activar la respuesta del área de salud (Rescate Mutual al 1407 o SAMU al 131), en caso de existir algún integrante lesionado.
- En general las personas deben obedecer las instrucciones o mandatos de los asaltantes, manteniendo la calma en todo momento, memorizando rasgos, palabras utilizadas, sexo, color de pelo, edad, peso, estatura estimada y vestimenta, ya que puede servir para la investigación posterior. Si es tomado como rehén, no se debe resistir, ni tratar de escapar.
- La comunidad educativa en general deberá tirarse al suelo y cubrirse la cabeza en caso de disparos en el interior del establecimiento.

- El Coordinador General de la Emergencia y el Encargado de Comunicaciones informarán a los apoderados sobre la emergencia presentada y las acciones a realizadas.

Responsables

- Dirección del Establecimiento
- Coordinador General De La Emergencia
- Encargado de Comunicaciones

Evaluación Primaria

- El **coordinador General de la Emergencia** deberá determinar los impactos o efectos ocasionados por la emergencia, constatando los efectos en estudiantes y docentes afectados.

Decisiones

En esta etapa se deben registrar los posibles escenarios de riesgos que pudiesen generarse en este tipo de emergencia y las decisiones que se adoptarán:

Posible Escenario de la Emergencia	Acciones por realizar
Delinquentes realizan disparos al exterior del establecimiento educacional.	Para los casos de balaceras en el exterior, debe dirigirse a las zonas internas de seguridad indicadas en plan de respuesta ante balacera.

Evaluación Secundaria


- De acuerdo con las decisiones tomadas anteriormente, pueden generarse nuevas necesidades, por lo que el Coordinador de Seguridad Escolar deberá realizar una segunda evaluación y tomar nuevas decisiones. Esta evaluación dependerá de la magnitud de la emergencia y de la efectividad alcanzada por las primeras decisiones.

Readecuación del plan

Luego de finalizada la situación de emergencia, el Comité de Seguridad Escolar deberá revisar los resultados y el plan, según la siguiente información:

- Resultado de la coordinación.
- La actuación del coordinador de seguridad escolar y de los encargados de área.
- Observaciones de los organismos técnicos de salud respectivos. Esto permitirá contar con una base sustentable de acciones a ejecutar.

Zonas de Seguridad			
Interna	Cursos o Niveles	Externa	Cursos o Niveles
No aplica		No aplica	

	<p>PLAN DE RESPUESTA FRENTE A TORMENTA DE POLVO O VENTARRÓN</p>
---	--

Alerta
<p>¿Cuál es la alerta?:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ocurrencia de tormenta de polvo o ventarrón en el establecimiento
<p>¿Qué acciones se realizarán por esta alerta?:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Al corroborar la veracidad del fenómeno natural se activa la alarma.
Alarma
<p>¿Cuál será la alarma?</p> <ul style="list-style-type: none"> • Activación del Plan de Respuesta
<p>¿Cuándo se activa la alarma?</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuando se confirma la veracidad del hecho
<p>¿Quién dará la alarma?</p> <ul style="list-style-type: none"> • Coordinador General De La Emergencia

Comunicación y Coordinación

- La **coordinadora general de emergencia** debe mantenerse informada de las condiciones de viento y evolución del evento a través de los organismos oficiales y por medios de comunicación (radio, televisión).
- La comunidad educativa debe utilizar mascarilla que cubra nariz y boca. En caso de no contar con una, humedecer un pañuelo o alguna otra pieza de tela. Además, protege tus ojos. No frotar los ojos. Si se irritan, enjuágalos con abundante agua. Mantenerse hidratado regularmente. Las tormentas de polvo pueden ocurrir con temperaturas más elevadas de lo normal.
- El **Comité de Emergencia Escolar** se autoconvocará en *una zona segura del establecimiento* una vez finalizado el ventarrón o tormenta para determinar las acciones a seguir.
- La Dirección del establecimiento debe evaluar una posible evacuación externa de acuerdo con la magnitud de los daños del establecimiento educacional o de acuerdo con las indicaciones de las autoridades.
- El **Encargado de Servicios Generales** deberá cortar el suministro eléctrico y suspender el suministro de gas.
- Serán los **Encargados de Intervención** los responsables de entregar la atención de primeros auxilios a los estudiantes o funcionarios que la requieran.

- En caso de requerir apoyo externo de carabineros o bomberos, es el **Líder de Comunicaciones** el responsable de contactar al apoyo de emergencia correspondiente, es también labor del Líder de Comunicaciones la de informar a los apoderados sobre la emergencia presentada y las acciones a seguir, para esto se determinarán coordinaciones con el representante de los apoderados ante el Comité de Seguridad Escolar para ver los canales de comunicación en ese escenario.

Responsables

- Dirección del Establecimiento
- Coordinador de Seguridad Escolar
- Líderes De Evacuación
- Líderes De Comunicaciones
- Encargado De Servicios Generales
- Encargados De Intervención

Evaluación Primaria

- El coordinador General de la Emergencia deberá establecer el daño o consecuencias producidas por la materialización de una amenaza en las instalaciones, con el objeto de que la Dirección pueda tomar decisiones informadas de los pasos a seguir.
- Determinará los impactos o efectos ocasionados por la emergencia, constatando los efectos en:
 - **Estudiantes, docentes, etc.:** lesionados, heridos, etc.
 - **Infraestructura:** caídas de muros, quiebre de ventanas, daño en las instalaciones físicas para dar continuidad a la jornada, entre otros.
 - **Servicios básicos:** corte de agua, corte de suministro eléctrico, etc.

Decisiones

Posible Escenario de la Emergencia	Acciones por realizar
Integrantes de la comunidad educativa con ataques de pánico, heridas superficiales.	Intervienen los responsables de los primeros auxilios (Encargados de intervención) para prestar ayuda inmediata a las personas lesionadas por causa de la emergencia.
Integrante de la comunidad educativa presenta golpe y/o heridas y no puede desplazarse por medios propios.	Se activan las comunicaciones externas (Líderes de Comunicaciones) considerando las necesidades de rescate especializado, traslado a centros asistenciales, etc.

Daños estructurales que representan una amenaza para la comunidad educativa.	Se activa el proceso de evacuación de la(s) área(s) afectada(s), poniendo en práctica las acciones planificadas.
--	---

Evaluación Secundaria

- De acuerdo con las decisiones tomadas anteriormente, pueden generarse nuevas necesidades, por lo que el **Coordinador de Seguridad Escolar** deberá realizar una segunda evaluación y tomar nuevas decisiones. Esta evaluación dependerá de la magnitud de la emergencia y de la efectividad alcanzada por las primeras decisiones.

Readecuación del plan

Luego de finalizada la situación de emergencia, el Comité de Seguridad Escolar deberá revisar los resultados y el plan, según la siguiente información:

- Las fallas.
- Resultado de la coordinación.
- La actuación del coordinador de seguridad escolar y de los encargados de área.
- Observaciones de los organismos técnicos, como Carabineros, bomberos, salud, organismos administradores, entre otros. Esto permitirá contar con una base sustentable de acciones a ejecutar.
- El desarrollo de ejercicios de simulación o simulacros.

Zonas de Seguridad			
Interna	Cursos o Niveles	Externa	Cursos o Niveles
Salas de clases y oficinas	Todos los niveles	No aplica	No aplica

	<p>PLAN DE RESPUESTA FRENTE A UNA AMENAZA O HECHO GRAVE DE VIOLENCIA</p>
---	---

Alerta

¿Cuál es la alerta?:

- Cuando se recibe una amenaza o se detecta una situación de riesgo, cualquier integrante de la comunidad debe informar de inmediato a dirección, inspectoría, encargada de seguridad o convivencia educativa, resguardando también toda la evidencia disponible.

¿Qué acciones se realizarán por esta alerta?:

- Dirección activa protocolo y evalúa el nivel de riesgo. En esta etapa se decide si corresponde confinamiento, resguardo reforzado o evacuación, siempre con criterio de máxima precaución.

Comunicación y Coordinación

- Se protege al estudiante y funcionarios, el desplazamiento y acceso es restringido y se ejecuta el protocolo. Paralelamente, se contacta a Carabineros, Policía de Investigaciones, Fiscalía y apoyo municipal si corresponde.
- La información oficial se centraliza en Dirección. Informar internamente al personal, SLEPCH y a los apoderados mediante mensajes breves, oficiales y verificables.

Niveles de riesgo

● Riesgo Bajo

- Amenaza poco clara, sin detalles específicos (sin fecha, lugar o responsables).
- No hay indicios concretos de que se materialice.
- No hay alteración del funcionamiento normal des establecimiento-

● Riesgo Medio

- Amenaza más específica (menciona fecha, lugar o tipo de acción).
- Existen indicios que generan preocupación, pero sin evidencia concreta inmediata.
- Puede generar inquietud la comunidad educativa

● Riesgo Alto

- Amenaza creible, específica e inminente.
- Presencia de elementos o conductas que indican peligro real (arma, intento de agresión, ingreso de persona violenta).
- Riesgo directo para integridad de la comunidad educativa.

Medidas ante una amenaza o hecho grave de violencia

Confinamiento

¿Qué es?

Es la medida de mantener al estudiante y funcionarios del establecimiento dentro de salas o espacios cerrados, con puertas aseguradas, evitando toda circulación.

¿Cuándo se aplica?

- Cuando la amenaza es externa (fuera de la escuela, pero cercana)
- Presencia de persona peligrosa en las inmediaciones.
- Balacera, disturbios o persecución policial cerca del establecimiento

Objetivo:

Evitar exposición al riesgo manteniendo a todos protegidos en espacios seguros.

Resguardo reforzado

¿Qué es?

Es la medida preventiva donde la escuela sigue funcionando, pero con mayor control y vigilancia.

¿Cuándo se aplica?

- Amenazas no confirmadas o de riesgo medio (ej. mensaje escrito)
- Situaciones que generan sospecha, pero no peligro inmediato.
- Alertas preventivas del entorno.

Objetivo:

Prevenir que la situación escale sin interrumpir totalmente la jornada escolar.

Evacuación

¿Qué es?

Es el traslado ordenado de estudiantes y funcionarios hacia zonas de seguridad externas o internas.

¿Cuándo se aplica?

- Cuando el peligro está dentro del establecimiento.
- Riñas graves fuera de control.
- Presencia de arma al interior.
- Artefacto sospechoso o amenaza de bomba.
- Incendio u otra emergencia que haga inseguro permanecer en salas.

Objetivo:

Alejar a la comunidad del foco de peligro.

Responsables

- Dirección del Establecimiento
- Seguridad escolar
- Inspectoría
- Convivencia Educativa

Evaluación Primaria

- Identificación del tipo de amenaza o hecho de violencia (interna o externa).
- Evaluación del nivel de riesgo para estudiantes y funcionarios.
- Determinación de las áreas afectadas dentro del establecimiento.
- Cantidad de personas involucradas o expuestas al riesgo.
- Presencia de personas lesionadas o con crisis emocional.
- Condiciones de seguridad para evacuar o confinar (según corresponda).
- Verificación de accesos (puertas o portones) y control de ingreso/salida.

Decisiones

Posible Escenario de la Emergencia	Acciones por realizar
Situación de violencia al interior del establecimiento (riña grave o agresión)	<ul style="list-style-type: none"> • Intervención de dirección, inspectoría, encargada de seguridad escolar o convivencia educativa. • Atención de primeros auxilios si corresponde. • Evaluación de evacuación parcial si existe riesgo mayor. • Registro del hecho y activación de protocolos disciplinarios.
Amenaza de ingreso de arma o artefacto peligroso	<ul style="list-style-type: none"> • Activación inmediata de confinamiento. • Aviso a autoridades externas (carabineros, PDI, fiscalía o apoyo municipal). • Resguardo total de estudiantes en salas. • Prohibición de circulación interna. • Retiro de los estudiantes a medida que se permita. • Intervención de dirección, inspectoría, encargada de seguridad escolar o convivencia educativa.
Presencia de persona externa violenta en las cercanías del establecimiento	<ul style="list-style-type: none"> • Activación de confinamiento en salas. • Cierre inmediato de accesos (portones y puertas). • Aviso a autoridades externas (carabineros, PDI, fiscalía o apoyo municipal). • Comunicación interna a todo el personal.

	<ul style="list-style-type: none"> • Intervención de dirección, inspectoría, encargada de seguridad escolar o convivencia educativa.
<p>Amenaza escrita en baño, sala o muralla del establecimiento (advertencia de agresión, atentado o situación de violencia).</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Intervención de dirección, inspectoría, encargada de seguridad escolar o convivencia educativa. • Evaluación de credibilidad y nivel de riesgo de la amenaza (contenido, detalle, fecha, contexto). • Aviso a autoridades externas (carabineros, PDI, fiscalía o apoyo municipal) si la amenaza presenta riesgo real o explícito. • Aumento de supervisión y vigilancia en patios, baños y accesos. • Registrar la evidencia (fotografía o resguardo del mensaje). • Realizar inspección preventiva del establecimiento (baños, salas, espacios comunes).

Importante destacar que, en todos los posibles escenarios mencionados anteriormente se debe determinar las siguientes medidas:

- Confinamiento preventivo (si el riesgo lo amerita).
- Suspensión parcial de actividades.
- Informar al equipo educativo con instrucciones claras y mantener comunicación interna.
- Comunicar a apoderados de forma responsable y oportuna, para evitar generar rumores o pánico.
- Activar apoyo de convivencia educativa y servicio de orientación para contención emocional de estudiantes y funcionarios.

Evaluación Secundaria

- Verificación del estado físico y emocional de estudiantes y funcionarios.
- Registro de personas lesionadas o afectadas.
- Evaluación de la efectividad del protocolo aplicado.
- Identificación de fallas o dificultades en la respuesta.
- Recopilación de información de los hechos (hora, lugar, involucrados, etc.)
- Coordinación con redes de apoyo.

Readecuación del plan

- Ajuste de procedimientos según debilidades detectadas.

- Refuerzo de roles y funciones del personal.
- Mejora en los sistemas de comunicación interna.
- Planificación de simulacros de situaciones de violencia.

Zonas de Seguridad			
Interna	Cursos o Niveles	Externa	Cursos o Niveles
Salas de clases y oficinas (puertas cerradas y aseguradas). Espacios cerrados y seguros.	Todos los niveles (pre kínder a octavo básico).	No aplica	No aplica



18. ANEXO 1 "EVALUACIÓN DE EJERCICIOS PRÁCTICOS"

1. ANTECEDENTES ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

Nombre del Establecimiento Educacional:	
Dirección:	Comuna:

2. ANTECEDENTES DEL EJERCICIO PRÁCTICO

Fecha de Realización		Hora Inicio		Hora Termino	
Tipo de Ejercicio (Simulacro/Simulación)		Responsable del Ejercicio		Alcance (Establecimiento/Área/Sección)	
Clasificación de Amenaza			Descripción de Amenaza y Objetivos		
Equipo de Organización (responsable de la Organización)			Equipo de Control (responsable de Control)		
[Equipo encargado de diseñar, coordinar y ejecutar el ejercicio]			[Equipo encargados de observar, guiar y evaluar el desarrollo del ejercicio de acuerdo a los objetivos propuestos]		

3. EVALUACIÓN DEL TIEMPO

Descripción de la pregunta	Respuesta			Observaciones
	Si	No	N/A	
¿A qué hora se detectó la emergencia?	Si	No	N/A	
¿A qué hora se generó la alarma?	Si	No	N/A	
¿A qué hora se inició la evacuación?	Si	No	N/A	
¿A qué hora salió la primera persona?	Si	No	N/A	
¿A qué hora salió la última persona?	Si	No	N/A	
¿A qué hora llegó la primera persona a la zona de seguridad externa?	Si	No	N/A	
¿A qué hora llegó la última persona a la zona de seguridad externa?	Si	No	N/A	

¿A qué hora llegó el Cuerpo de Bomberos?	Si	No	N/A	
¿A qué hora llegó la Ambulancia?	Si	No	N/A	
¿A qué hora llegó Carabineros?	Si	No	N/A	

4. SISTEMA DE COMUNICACIÓN

Descripción de la pregunta	Respuesta			Observaciones
¿Se dio la alerta correctamente, como estaba establecido en plan de respuesta?	Si	No	N/A	
¿Cuál fue el medio por el cual se generó la alarma?	Si	No	N/A	
¿Todos los sectores involucrados pudieron escuchar o enterarse de la alarma?	Si	No	N/A	
¿Se comunicó a la comunidad educativa lo que estaba sucediendo?	Si	No	N/A	
¿Se comunicó a la Dirección del establecimiento lo que estaba sucediendo?	Si	No	N/A	
¿Se comunicó a los organismos externos de apoyo definidos?	Si	No	N/A	
¿Se comunicó a los padres y apoderados?	Si	No	N/A	

5. PROCESO DE EVACUACIÓN

Descripción de la pregunta	Respuesta			Observaciones
¿Se efectuó el proceso de evacuación?	Si	No	N/A	
¿Los encargados de evacuación actuaron en cuanto se dio la alarma?	Si	No	N/A	
¿Los encargados utilizaron algún distintivo para identificarse?	Si	No	N/A	
¿Los encargados entregaron instrucciones claras y precisas a los evacuados?	Si	No	N/A	
¿Los encargados hicieron una revisión para asegurar que todas las personas hayan evacuado?	Si	No	N/A	

6. CONDICIONES INTERNAS DE SEGURIDAD

Descripción de la pregunta	Respuesta			Observaciones
¿Las vías de evacuación se encontraban señalizadas y despejadas?	Si	No	N/A	
¿Las zonas de seguridad se encontraban señalizadas y despejadas?	Si	No	N/A	
¿Se activaron las luces de emergencia?	Si	No	N/A	
¿El líder de la emergencia, verificó el nivel de afectación de las instalaciones?	Si	No	N/A	

1. RESPUESTA DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Descripción de la pregunta	Respuesta			Observaciones
¿Los integrantes de la comunidad educativa detienen de forma inmediata sus actividades ante la comunicación de la emergencia?	Si	No	N/A	
¿Los integrantes de la comunidad educativa siguieron las instrucciones de los encargados de evacuación?	Si	No	N/A	
¿Los integrantes de la comunidad educativa siguieron las rutas de evacuación establecidas?	Si	No	N/A	
¿Los integrantes de la comunidad educativa permanecieron en la zona de seguridad hasta que se indicó volver a sus actividades?	Si	No	N/A	

2. OBSERVACIONES GENERALES



18.1 ANEXO 2 “ACTA DE REUNIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR”

ACTAS DE REUNIONES COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR			
Tema reunión			
Fecha			
Lugar			
Asistentes	Nombre	Representa a:	Firma
Compromisos	Compromisos adoptados	Fecha de cumplimiento de compromisos	
Responsables de compromisos			

Seguimiento de compromisos		
----------------------------	--	--



DIRECTOR/A

COORDINADOR/A PISE

